



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN 002620

(30 JUN 2017)

Por medio de la cual se efectúan traslados en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la vigencia fiscal de 2017.

El Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 111 de Enero 15 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto General, la Ordenanza 001 de 1997, Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental y el artículo 32 de la Ordenanza 016 de 2016 y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Ordenanza 016 del 16 de noviembre de 2016, se aprueba el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la Vigencia Fiscal de 2017 del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que el artículo 32 de la mencionada ordenanza dice que: “La Administración Departamental, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá realizar los traslados presupuestales dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General dentro de lo establecido por la ley.”

Que es necesario hacer modificaciones en las apropiaciones de algunos rubros dentro del anexo del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y de Inversión.

Que hay modificaciones que corresponden a traslados entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 650,000,000.00).

Que hay modificaciones que corresponden a traslados entre rubros del Presupuesto de Gastos de Inversión por la suma de MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$ 1,166,698,346.00).

Que es necesario realizar traslado por cambio de fuente para corregir un error presentado en la Resolución 2125 del 30 de mayo de 2017 por la cual se trasladaron \$52.405.346,00 al rubro denominado 04 – 3 – 2 2 1 1 1 15 – 25 VACACIONES, que tiene como fuente el recurso 25 SGP EDUCACIÓN – PRESTACIÓN CON SITUACIÓN DE FONDOS, y debió ser trasladada al rubro denominado 04 – 3 – 2 2 1 1 1 15 – 252 VACACIONES con recurso correcto el 252 SGP EDUCACIÓN – PRESTACIÓN CON SITUACIÓN DE FONDOS (RB).

Que es necesario realizar traslado por cambio de fuente para corregir un error presentado en el Decreto 0236 del 30 de mayo de 2017 por el cual se adicionaron \$90.520.733,34 al rubro denominado 03 – 3 – 30 1 – 20 PASIVOS EXIGIBLES Y VIGENCIAS EXPIRADAS, que tiene como fuente el recurso 20 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN, y debió ser adicionada al rubro denominado 03 – 3 – 30 1 – 653 PASIVOS EXIGIBLES Y VIGENCIAS EXPIRADAS, que tiene como fuente el recurso 653 CONVENIO CANCELLERÍA.

Que existe disponibilidad presupuestal libre de compromisos en los rubros a contracreditar mediante el presente traslado, certificada por el Profesional Especializado de la Oficina de Presupuesto.

Que en mérito de lo anterior

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Contracreditar los siguientes rubros del Presupuesto del Presupuesto de Gastos en la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$ 4,333,698,346.00):

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
03 -	GOBERNACIÓN	
03 - 1 -	FUNCIONAMIENTO	
03 - 1 - 1 -	GASTOS DE PERSONAL	
03 - 1 - 1 2 -	CONTRIBUCIONES A LA NÓMINA - SECTOR PRIVADO	
03 - 1 - 1 1 2 - 20	Horas Extras y Días Festivos	\$100,000,000.00
03 - 1 - 1 1 9 - 20	Prima de Servicios	\$190,000,000.00
03 - 1 - 3 -	TRANSFERENCIAS	
03 - 1 - 3 3	PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	
03 - 1 - 3 3 1 - 20	Cesantías - Régimen Anterior	\$360,000,000.00
03 - 3 -	INVERSIÓN	
03 - 3 - 13 -	SECTOR TURISMO SOSTENIBLE	
03 - 3 - 13 4 - 20	Divulgación y Promoción Turística del Archipiélago de San Andrés y Providencia como Destino Turístico todo el Departamento	\$50,000,000.00
03 - 3 - 15 -	SECTOR GOBERNABILIDAD	
03 - 3 - 15 4 - 20	Construcción, Adecuación, Adecuación, Mantenimiento, Adquisición, Modernización y Dotación de Infraestructuras de Edificios Públicos en el Departamento	\$1,040,000,000.00
03 - 3 - 18 -	SECTOR RED VIAL Y DE DRENAJES PLUVIALES	
03 - 3 - 18 1 - 52	Rehabilitación y/o Mantenimiento de Vías en Barrios Legalizados y Sectores en San Andrés Isla	\$ 2,517,000,000.00
03 - 3 - 30 -	PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS	
03 - 3 - 30 1 - 20	Pasivos Exigibles y Vigencias Expiradas	\$90.520.733,34
04 -	FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL	
04 - 3 -	INVERSIÓN	
04 - 3 - 2 -	SECTOR EDUCACION	
04 - 3 - 2 2 -	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	
04 - 3 - 2 2 1 -	DOCENTES - INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
04 - 3 - 2 2 1 1 -	GASTOS DE PERSONAL	
04 - 3 - 2 2 1 1 1 -	SERVICIOS ASOCIADOS A LA NÓMINA	
04 - 3 - 2 2 1 1 1 15 - 25	Vacaciones	\$52,405,346.00
05 -	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
05 - 3 -	INVERSIÓN	
05 - 3 - 1 -	SECTOR SALUD PUBLICA	
05 - 3 - 1 1 -	FUNCIONAMIENTO	
05 - 3 - 1 1 3 -	TRANSFERENCIAS	
05 - 3 - 1 1 3 2 - 29	Tribunal de Ética Médica	\$24,293.000.00
TOTAL CONTRACREDITOS		\$ 4,333,698,346.00

ARTICULO 2º. Acreditar los siguientes rubros del Presupuesto del Presupuesto de Gastos en la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$ 4,333,698,346.00):

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
03 -	GOBERNACIÓN	
03 - 1 -	FUNCIONAMIENTO	
03 - 1 - 1 -	GASTOS DE PERSONAL	
03 - 1 - 1 5 -	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
03 - 1 - 1 5 1 - 20	Remuneración Servicios Técnicos	\$150,000,000.00

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
03 - 1 - 2 -	GASTOS GENERALES	
03 - 1 - 2 2 -	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
03 - 1 - 2 2 15 - 20	Sentencias y Conciliaciones	\$500,000,000.00
03 - 3 -	INVERSIÓN	
03 - 3 - 13 -	SECTOR TURISMO SOSTENIBLE	
03 - 3 - 13 3 - 20	Formación Capacitación y Sensibilización de PST y OST San Andrés, San Andrés, Caribe	\$50,000,000.00
03 - 3 - 18 -	SECTOR RED VIAL Y DE DRENAJES PLUVIALES	
03 - 3 - 18 11 - 52	Rehabilitación Vía Principal en la Loma en San Andrés Isla	\$ 2,517,000,000.00
04 -	FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL	
04 - 3 -	INVERSIÓN	
04 - 3 - 2 -	SECTOR EDUCACION	
04 - 3 - 2 2 -	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	
04 - 3 - 2 2 1 -	DOCENTES - INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
04 - 3 - 2 2 1 1 -	GASTOS DE PERSONAL	
04 - 3 - 2 2 1 1 1 -	SERVICIOS ASOCIADOS A LA NÓMINA	
04 - 3 - 2 2 1 1 1 15 - 252	Vacaciones	\$52,405,346.00
04 - 3 - 2 3 -	CALIDAD EDUCATIVA	
04 - 3 - 2 3 20 - 20	Formación permanente a los Docentes Directivos, docentes y Estudiantes para fortalecer los proyectos transversales en San Andrés, San Andrés Caribe	\$1,040,000,000.00
05 -	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
05 - 3 -	INVERSIÓN	
05 - 3 - 1 -	SECTOR SALUD PUBLICA	
05 - 3 - 1 1 -	FUNCIONAMIENTO	
05 - 3 - 1 1 3 -	TRANSFERENCIAS	
05 - 3 - 1 1 3 4 - 29	Colciencias	\$24,293,000.00
TOTAL CREDITOS		\$ 4,333,698,346.00

ARTICULO 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLESE

Dado en San Andrés Isla, **30 JUN 2017**

El Gobernador

RONALD HOUSNI JALLER

Secretario de Hacienda

MARLON MIKE MITCHELL HUMPHRIES

El Secretario de Planeación (E)

ALBRON HEBRON CORPUS ROBINSON

El Secretario General

ALAIN ENRIQUE MANJARRES FLOREZ